

ACTA DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de servicios sociales (BOJA nº 20, de 29 de enero de 2018).

ACTA DE INSPECCIÓN Nº ABS/021/2024

Hoja 1 de 2

En Marbella a las 13<sup>00</sup> horas del día 2 de mayo de 2024 personado/s el personal inspector que suscribe, para documentar los resultados de la actuación inspectora realizada con motivo de Plan General de Inspección de Servicios Sociales 2024

Se hacen constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, los siguientes hechos:

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

1.1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE

1.2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SERVICIO O CENTRO (o, en su caso, de la persona beneficiaria de la prestación o servicio)

Denominación del Servicio o Centro: Centro Residencial Alda La Quinta Health Resort.

Domicilio: Urb. Soto de la Quinta, s/n Dedicado a la actividad de: Mayores/Retirados

Entidad Titular: Alda Servicios ZOR, S.L. (C/R Señor Bostón, 5.2) CIF/DNI: [Redacted]

1.3 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA RESPONSABLE (artículo 39.6 y artículo 51 del ROFISS)

En presencia de: [Redacted] Nº DNI: [Redacted]

Cargo/Puesto: Trabajadora Social

2. DATOS DE LA INSPECCIÓN

2.1 HECHOS (descripción estructurada en párrafos numerados) Se realizó visita de inspección al centro de referencia, revisando sus instalaciones y solicitando la documentación correspondiente, de acuerdo con el Plan General de Inspección de Servicios Sociales para 2024.  
Se entrevistó a 2 centros residentes.  
Se cumplimentó el protocolo del modelo de Anexo Central de la Inspección

ACTA DE INSPECCIÓN Nº AP3/021/2024

2.2 PERSONADO EL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE SE OBSTACULIZA LA LABOR INSPECTORA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA LA ENTIDAD(en su caso, la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)

2.4 DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LA ENTIDAD (en su caso, a la persona física beneficiaria de la prestación o servicio).

Especificar e indicar plazo de remisión en el plazo de diez días hábiles a partir del 3/5/2024, para remitir a la dirección electrónica del punto 2.5, la siguiente documentación:

- ① ITA, relación nominal de trabajadores (datos personales, categoría, jornada y titulación), cuadrante de turnos y títulos académicos, del personal que lo regula, incorporado tras;
- ② Datos de empresa: Hotel, nombres -apellidos, mayores - menores o igual de 30 años;
- ③ Empresas externas: Cocinas (ITA, relación de trabajo y otros facturas); limpieza (último factura y contrato con recibos de sublevo); y finisfera puch. (último factura, recibo sublevo).
- ④ Prueba documental de sujeción: autorreconocimiento empresa, precio 2024
- ⑤ Seguros: último recibo del SRC y último pago.
- ⑥ Plan Autoprotección: revisión 2024 y simulacro - formación.
- ⑦ OCA 925

2.5 CITACIÓN A COMPARECENCIA Reseñar persona citada y fecha de comparecencia a la dirección electrónica:

2.6 CALIFICACIÓN JURÍDICA Y PROPUESTAS Según cuanto antecede, se aprecian indicios de la posible comisión de infracción administrativa, con motivo de:

calificada como según lo previsto en

lo cual se advierte a la persona interesada.

(señalar con X lo/s que corresponda/n)

Se requiere la subsanación inmediata de los incumplimientos detectados en el plazo de:

Otras propuestas: (indicar)

Y todo ello sin perjuicio de lo que se concluya por la Inspección de Servicios Sociales, una vez estudiada la documentación aportada, y/o en su caso, la documentación solicitada y citación a comparecencia efectuada

2.7 LA PERSONA INTERESADA MANIFIESTA

3. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En testimonio de lo actuado, se levanta la presente ACTA por duplicado, la cual ha sido leída por el personal inspector actuante a la persona interesada y advertida ésta de que, conforme al artículo 51.3 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, la firma de la presente acta no implica aceptación de su contenido ni de la responsabilidad en que pueda haber incurrido la persona presuntamente infractora, excepto cuando así lo hubiere reconocido expresamente en la misma.

En Marbella a 2 de  mayo de 2024  
LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA

Fdo.:

Fdo.:

DILIGENCIA (En su caso, señalar con X lo que corresponda)

Existe negativa a firmar y se realiza la entrega.

Existe negativa a firmar y a recepcionar la copia de la presente acta.

No hay en el lugar nadie que se haga cargo del ejemplar para la persona interesada.

Otras circunstancias: